



SOLICITUD DE REAGRUPACION FAMILIAR DE MENORES DE NACIONALIDAD DOMINICANA

Sólo con cita previa

El menor deberá presentarse, acompañado por su madre, padre, o tutor y traer los siguientes documentos:

- Fotocopia recto-verso de cada acta/documento, sus legalizaciones, apostillas y traducciones
 - Por favor anexarle a cada documento original la copia del acta que contenga el sello de la Cancillería, así como la apostilla correspondiente
 - Documentos expedidos hace más de 6 meses o expedientes incompletos no serán aceptados
- 1) **Solicitud de visado:** llenar el formulario « Solicitud de visado de larga duración (visado D) » original y luego sacar 2 juegos de copias de ambos lados.
 - 2) **Pasaporte original y 2 fotocopias** de las páginas de los datos personales, renovación y visados obtenidos.
 - 3) **4 fotos idénticas (3,5 cm x 4,5 cm de frente, a color, y fondo blanco)**, pegadas en cada solicitud (no grapar) y una suelta.
 - 4) **Acta de nacimiento in-extensa o extracto de Acta**
 - 5) **Sentencia de la autoridad (Patria Potestad/Guarda custodia) y autorización para residir en Suiza para el niño emitida por el Tribunal de los niños, niñas y adolescentes**
Esta sentencia debe otorgar la tutoría del niño y autorizarlo a residir en Suiza junto al otro progenitor. Es importante que en la sentencia está escrito “**residir en Suiza**”. Legalizada por la Procuraduría y Ministerio de Relaciones Exteriores “Cancillería”. Favor traer el documento original con sus legalizaciones y un juego de copia. Debe anexar adicionalmente 2 copias de la cédula del padre/madre que ha otorgado la guarda.
 - 6) **2 fotocopias del pasaporte y permiso de residencia del padre o madre** que reside en Suiza
 - 7) **Del cónyuge del ciudadano/a dominicano/a se necesita lo siguiente:**
Si es suizo/a:
 - a) 2 fotocopias del registro de matrimonio suizo o certificado de familia de Suiza
 - b) 2 fotocopias del pasaporte**Si es extranjero/a:**
 - a) 2 fotocopias del permiso de residencia
 - b) 2 fotocopias del acta de matrimonio
 - c) 2 fotocopias del pasaporte
 - 8) **Carta personal del cónyuge del padre/madre en Suiza** en que él/ella pide la reagrupación familiar (fecha y firmada). La carta debe ser escrita en un idioma oficial de Suiza.
 - 9) **Documentos a traducir:**
Los puntos 4 y 5 (acta de nacimiento y sentencia), después de ser legalizados deben ser traducidos por un traductor oficial y en el idioma oficial del domicilio del cónyuge. Cada traducción debe ser legalizada por la Procuraduría y por la Cancillería. Anexar un juego de copia de ambos lados.
 - 10) **Costo:** Puede variar según el caso, entre los RD\$ 0.- y 25'000.- por cada menor.

CITA:

Para depositar los documentos es necesario hacer una cita por e-mail:

santodomingo.visa@eda.admin.ch